



Diciembre  
2015  
Año 1. No. 11



## Conexión Comunitaria

**Boletín Asamblea Municipal del Poder Popular**

---



*Grupo de Comunicación*

*Asamblea Municipal del Poder Popular*

[sabmaso@capqrm.co.cu](mailto:sabmaso@capqrm.co.cu)

*Teléfono: 56-5442*

El 13 de diciembre de 2015 sesionó la Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó con un 97.4% de asistencia de sus delegados.

En esta ocasión fueron evaluados 7 puntos en su agenda de trabajo:

- 1.- Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptado por la asamblea en sesiones anteriores.
- 2.- Decisiones adoptadas por la Presidenta para que sean de conocimiento de la Asamblea.
- 3.- Informe presentado por la Comisión Temporal, sobre el comportamiento de la atención a la población en las estructuras del Poder Popular.
- 4.- Informe de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Construcción, sobre el otorgamiento de subsidios a personas naturales para realizar acciones constructivas en sus viviendas.
- 5.- Informe del Consejo Popular Providencia, sobre su funcionamiento.
- 6.- Análisis y Aprobación del plan de actividades de la Asamblea y del Consejo de la Administración Municipal para el año 2016.
- 7.- Movimiento de Cuadro.

## Principales acuerdos emanados del encuentro

Por Marbelis Martínez Blanco\*

**Acuerdo #XVI-59:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal, evalúe con las entidades correspondientes, la proyección de medidas orientadas a atender las deficiencias señaladas en el informe presentado por la Comisión Temporal, relacionadas con la atención a la población y que tienen que ver con:

- La demora en la limpieza de las fosas reportadas.
- Incumplimiento en la entrada de los productos cárnicos y la calidad de los mismos.
- Quejas por la falta de combustible para ambulancias y la demora de llegar el SIUM al municipio.
- Insatisfacciones del pueblo porque en ocasiones los especialistas no acuden a las consultas, dejando a los pacientes en espera, así como su llegada tarde.
- Inestabilidad con la entrada de Keroseno.
- Mala calidad del yogurt y problemas con su distribución.
- La mala calidad del pan y su horario de llegada a las bodegas como parte de la canasta básica.
- Inestabilidad en la permanencia de las producciones de la Industria Alimenticia en el Mercado Ideal.

Responsable: CAM F/C: 30 de mayo de 2016

**Acuerdo No. 60 - XVI:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal, realice una evaluación al tema de la atención a la población, profundizando en la calidad de las respuestas que se ofrecen a cada caso que se atiende, los asuntos y casos que se reiteran; así como los pendientes de años anteriores.

Responsable: CAM F/C: 30 de abril de 2016

**Acuerdo No. 64 - XVI:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal, evalúe con la Dirección de Comercio la implementación de acciones de reclamación a los proveedores por el cumplimiento de lo contratado y pactado en los aseguramientos para el año 2015 de los materiales de la construcción, por su incidencia para dar respuesta a las demandas de las personas subsidiadas, la población y cumplir los planes de venta previsto, aumentando el financiamiento para atender otros subsidios.

Responsable: CAM F/C: 30 de abril de 2016

**Acuerdo No. 67 - XVI:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal, trabaje en función de que la dirección de la Agricultura realice los análisis pertinentes y se concreten acciones para lograr la asistencia de las bases productivas a la reunión de comercialización, solucionar las deficiencias que se presentan en el huerto Tierra Brava y el cumplimiento de los planes por etapa según el programa de desarrollo cafetalero.

Responsable: CAM F/C: 30 de abril de 2016

**Acuerdo No. 68 - XVI:** Encargar a la Dirección de la Asamblea, trabaje en función de que el Consejo Popular de Providencia:

a) Trace un plan de acción que le permita un mayor control sobre las unidades productivas de su demarcación; así como impulsar con la participación popular la actividad económica de las entidades ubicadas en el radio de acción donde actúa el Consejo Popular.

b) Brinde total seguimiento al plan de medidas trazado para la disminución y erradicación del delito en el consejo.

c) Tomar las medidas necesarias para revertir la situación de las ausencias a las reuniones del consejo.

d) Brinde mayor seguimiento a las decisiones adoptadas en sus reuniones, hasta lograr la solución definitiva de las deficiencias detectadas.

e) Fortalecer el funcionamiento de los grupos de trabajo